

# Sesion 29.<sup>a</sup> extraordinaria en 22 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto sobre espropiacion de terrenos para el ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.—Se aprueba un proyecto sobre espropiacion de terrenos para los ferrocarriles de Inca a Copiapó i de Rayado a los Vilos i del Túnel de la Gurupa.—El señor Libano solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre pago de sueldos al inspector de obras hidráulicas de la Direccion de la Armada.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—El señor Puga Borne hace indicacion, que es aprobada, para destinar la sesion del martes próximo a los proyectos de carácter industrial.—Los señores Izquierdo don Luis, Huneus don Alejandro i Viel hacen indicacion para celebrar sesiones nocturnas destinadas a los presupuestos.—El señor Villegas modifica esta indicacion en el sentido de que dichas sesiones solo se celebren mientras dure la interpelacion pendiente.

—Es aprobada en esta forma la indicacion.—El señor Correa Bravo hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision el proyecto que consulta fondos para la terminacion del edificio del Liceo de Osorno.—El señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) manifiesta que el deseo del Gobierno es que la interpelacion pendiente se desarrolle en sesiones públicas.

—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Irarrázaval Zañartu e Izquierdo don Luis i se acuerda continuar la interpelacion en sesiones públicas.—El señor Cox Méndez solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto que ha presentado sobre clausura, durante algunos dias de la semana,

de los establecimientos de espendio de bebidas alcohólicas para ser consumidos dentro del recinto de esos mismos establecimientos.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores.—El señor Concha don Malaquías formula diversas observaciones acerca de una solicitud de los obreros de la maestranza de los Ferrocarriles del Estado en Concepcion, referente a aumento de jornales.—Continúa el debate de la interpelacion pendiente sobre la defensa nacional i usan de la palabra los señores Irarrázaval Zañartu, quien propone un proyecto de acuerdo, Izquierdo don Luis i Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores).

## DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas respecto a unas peticiones de vecinos de Rere transmitidas a Su Señoría a solicitud del señor Urzúa.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el presupuesto de Guerra.

Informes de la Comision de Guerra sobre el proyecto que fija las fuerzas del Ejército i Armada para el año próximo i sobre el proyecto que autoriza la residencia de fuerzas del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.

Mocion de los señores Barros Errázuriz, Cox Méndez i Ruiz Valledor sobre clausura, desde las seis de la tarde de los domingos hasta el miércoles, de los establecimientos en que se espenden bebidas alcohólicas para ser consumidas dentro de esos mismos establecimientos.

Solicitudes particulares.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 28.<sup>a</sup> estraordinaria en 21 de noviembre de 1906.—Presidencia del señor Orrego. —Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Letelier, Aníbal
Arellano, Roberto	Líbano, Primitivo
Barros E., Alfredo	Lorca P., Rafael
Campillo, Luis E.	Lyon P., Arturo
Concha, Juan Enrique	Matte, Jorje
Concha, Malaquíás	Ossa i Ossa, Blas
Corbalan M., Ramon	Ovalle, Abraham
Correa B., Agustin	Pereira, Guillermo
Correa F., Javier	Pinto A., Guillermo
Cox Méndez, Ricardo	Pleiteado, F. de P.
Díaz B., Joaquín	Puga Borne, Julio
Echáurren, José F.	Richard F., Enrique
Echavarría, Guillermo	Rivera, Juan de Dios
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Aníbal
Echenique, Joaquín	Rodríguez, Enrique A.
Edwards, Raul	Salas L., Manuel
Encina, Francisco A.	Sánchez, Roberto
Espejo, Daniel A.	Sanfuentes, Alberto
Espinosa J., Manuel	Subercaseaux Pérez, A.
Eyzaguirre, Javier	Urzúa, Darío
Fernández, Belfor	Valdivieso B., Jorje
Flores, Marcial	Vergara Correa, José
Gómez G., Agustin	Viel, Oscar
González J., Samuel	Villegas, Enrique
Guerra, Jorje	Zañartu, Cárlos
Gutiérrez, J. Ramon	Zañartu, Héctor,
Huneeus, Alejandro	los señores Ministros
Huneeus, Antonio	de Relaciones Esterio-
Huneeus, Jorje	res, de Guerra i Ma-
Irrarázaval, Alfredo	rina i de Industria i
Izquierdo Várgas, F.	Obras Públicas i el
Izquierdo, Luis	Secretario.
Leiva, José Roman	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 19 del actual.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. F. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei por el cual se autoriza la inversion de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos ejecutados en la construccion del edificio destinado al Liceo de Osorno.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

2.º De un oficio del Honorable Senado en el que comunica que en sesion de 17 del actual ha tenido a bien elejir para presidente al señor don Juan Luis Sanfuentes i para vicepresidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Se mandó contestar i archivar.

3.º Del informe de la Comision Mista de

Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se mandó tener presente.

4.º De una mocion del señor Veas en que propone que se destine la suma de cien mil pesos para distribuirla entre los obreros de las maestranzas de los ferrocarriles i de los Arsenales de Marina damnificados por el terremoto del 16 de agosto.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Se dió cuenta ademas de una nota del señor Rivas don Ramon, en la que hace renuncia del cargo de miembro de la Comision de Lejislacion i Justicia.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se dió por aceptada esta renuncia, i quedó designado el señor Huneeus don Antonio para formar parte de la referida Comision en reemplazo del señor Rivas.

Prestó, en seguida, juramento i quedó incorporado a la Sala el señor don José Vergara Correa, Diputado por Talca.

El señor Orrrego (Presidente) espresó que, segun se habia comunicado, por oficio de que se dió cuenta en la sesion última, el Honorable Senado ha tenido a bien desglosar del proyecto de lei que le remitió esta Cámara sobre trasformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso, el artículo transitorio i lo ha aprobado como proyecto independiente en la forma que en el propio oficio se espresa.

A propuesta de Su Señoría, se acordó por asentimiento unánime tratar inmediatamente de este asunto.

Considerado el acuerdo del Honorable Senado como modificacion al proyecto aprobado por esta Cámara sobre trasformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso, se puso en discusion i fué aceptado por unanimidad, despues de un breve debate en el que usaron de la palabra los señores Correa Bravo i Concha don Malaquíás.

Quedó, en consecuencia, aprobado definitivamente como proyecto separado en la forma que a continuacion se indica el artículo transitorio del proyecto sobre trasformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso, i se acordó comunicarlo a S. E. el Presidente de la República sin aguardar la aprobacion del acta.

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidenta de la República para que invierta hasta la suma

de doscientos mil pesos en el saneamiento i limpieza de cauces en la ciudad de Valparaiso."

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sean tratados en los primeros quince minutos de la primera hora de la sesion próxima i siguientes, los proyectos que declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la construccion de los ferrocarriles de San Bernardo a San José de Maipo, de Inca a Copiapó i de Rayado a Los Vilos i del túnel de la Gurupa, i el proyecto que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno i la Empresa Colonizadora de los señores Ricci Hnos. i C.<sup>a</sup> para la introduccion de cien familias europeas en los terrenos de Nahuelbuta i para construccion de un ferrocarril entre los Sauces i Capitan Pastene.

A pedido del señor Puga Borne se eliminó de la tabla de primera hora el último de los proyectos enunciados, i, a pedido del señor Libano, el señor Orrego (Presidente) anunció, en lugar de él el proyecto que autoriza la inversion de ocho mil cuatrocientos pesos en pagar el sueldo del ingeniero consultor de obras hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada don Emilio De Vidts, i la de seiscientos pesos en pagar el sueldo del portero de la oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se acordó por asentimiento unánime destinar la órden del dia de la sesion a tratar de la interpelacion anunciada por el señor Irrarázaval al señor Ministro de Guerra sobre las fuerzas militares i navales de que se dispone para la defensa nacional, interpelacion que reglamentariamente debe entrar a la tabla de las sesiones ordinarias a contar desde el dia de mañana, i para la cual se habia acordado destinar la órden del dia de la sesion del martes pasado, que no se celebró por falta de número.

El señor Barros Errázuriz solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior remitiéndole orijinales diversos antecedentes sobre la conducta funcionaria del inspector de la policia de Yungai, señor Carlos Venegas, que acredita el buen comportamiento de este empleado, i un telegrama dirigido a Su Señoría por algunos vecinos de Petorca en que se le anuncia que por móviles políticos se ha decretado la separacion del secretario de la Gobernacion de ese departamento.

El mismo señor Diputado manifestó, en seguida, que de los antecedentes pedidos por Su Señoría al señor Ministro de Instruccion

Pública, acerca del denuncia hecho por el Rector de la Universidad sobre malversacion de fondos de parte de varios rectores de liceos, solamente se habian remitido algunos a la Cámara, i pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se sirviera transmitir al señor Ministro de Instruccion Pública el deseo de Su Señoría de que se remitan a la mayor brevedad los antecedentes que faltan.

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) que atenderia con gusto la peticion del señor Diputado.

El mismo señor Diputado dió a conocer, por último, algunos de los documentos que a pedido de Su Señoría, ha enviado el señor Ministro de Instruccion Pública respecto de la conducta funcionaria del profesor del liceo de Copiapó don Juan Serapio Lois; formuló respecto de ellos diversas observaciones, i terminó dirijiendo al señor Ministro de Instruccion Pública las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> Qué respuesta ha recibido el Ministro de Instruccion Pública del Rector de la Universidad sobre la separacion del señor Lois;
- 2.<sup>a</sup> ¿Conoce el Consejo de Instruccion Pública esa nota del Ministro con todos sus antecedentes?
- 3.<sup>a</sup> ¿Qué acuerdo ha tomado el Consejo de Instruccion Pública sobre este negocio?
- 4.<sup>a</sup> ¿Mantiene el señor Ministro la resolucion del señor Claro Lastarria?
- 5.<sup>a</sup> ¿Qué medidas va a tomar el señor Ministro para que se cumpla esa resolucion?
- 6.<sup>a</sup> ¿Qué medida de carácter jeneral va a tomar el Ministro sobre el liceo de Copiapó?

El señor Irrarázaval Zañartu amplió las observaciones que hizo en sesion de 8 del actual al anunciar su interpelacion al señor Ministro de Guerra i Marina respecto de las fuerzas militares i navales de que se dispone para la defensa nacional.

Se dió por terminada la primera hora.

Entrando a la órden del dia, i en conformidad al acuerdo adoptado al comienzo de la sesion, el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) dió respuesta a la interpelacion del señor Irrarázaval Zañartu.

Usó en seguida, de la palabra, sobre el mismo asunto el señor Irrarázaval Zañartu.

En atencion al jiro que dió el señor Diputado a sus observaciones i despues de un breve incidente, se acordó continuar el debate

en sesion secreta i se suspendió la sesion para despejar las galerías.

Continuó la sesion i se constituyó la Cámara en sesion secreta.

Se levantó la sesion a las siete de la tarde.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los proyectos sobre transformacion de Santiago, creacion del Juzgado de Policía Local i vacuna obligatoria.

Santiago, 21 de noviembre de 1906.—PEDRO MONTT.—*V. Santa Cruz.*»

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 21 de noviembre de 1906.—Se ha recibido en este Ministerio la nota de V. E. número 138, de 16 del actual, con la que remite, a petición del honorable Diputado don Darío Urzúa, diversas solicitudes de vecinos del pueblo El Arenal, de la subdelegacion Malvoa, del departamento de Rere, en las que piden se establezca una estacion de ferrocarriles del Estado en Río Claro.

Con esta misma fecha se han enviado en informe dichas solicitudes al Director Jeneral de los Ferrocarriles.

Tan pronto como se despache el informe indicado, me será grato transmitir a V. E. la resolucion que se adopte sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—*Carlos G. Avalos.*»

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

4.º De los siguientes informes de la Comision de Guerra i Marina:

«Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha tomado en consideracion el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que se propone el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1907.

Las fuerzas del Ejército se elevan para el año próximo de trece mil cuatrocientos se-

enta i ocho hombres, que ha habido en el presente, a catorce mil trescientos hombres, correspondiendo el mayor número al aumento del rejimiento de Carabineros.

El personal para el servicio de los buques de la Armada se aumenta en ciento ochenta i dos jefes i oficiales de guerra i mayores i en cuatrocientos treinta i un individuos del equipaje, desde sub-oficial a grumete.

El personal de jefes i oficiales del rejimiento de Artillería de Costa se disminuye en cuatro jefes i oficiales.

Las modificaciones espuestas no han merecido observacion de parte de la Comision.

Siendo necesario, en conformidad a lo prescrito en el número 3.º del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, fijar las fuerzas de mar i tierra para el año próximo, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al referido proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado.

Sala de Comision, 16 de noviembre de 1906.—*Julio Fuga Borne.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Marcial Flores.*—*Raul Edwards.*—*Daniel A. Espejo.*»

«Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina se ha impuesto del proyecto de lei, presentado por S. E. el Presidente de la República, que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i a diez leguas a su circunferencia.

La Comision estima que no hai inconveniente para que se conceda la autorizacion requerida para este fin por el número 8.º del artículo 28 de la Constitucion, i propone, en consecuencia, a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al referido proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado.

Sala de la Comision, 16 de noviembre de 1906.—*Enrique G. Huidobro.*—*Raul Edwards.*—*Marcial Flores.*—*Blas Ossa i Ossa.*—*Daniel A. Espejo.*—*Julio Fuga Borne.*»

5.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Tenemos el honor de someter a la deliberacion de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Los establecimientos en que se vendan al público, para ser consumidas en

el mismo local, bebidas que contengan alcohol en cualquiera proporcion permanecerán cerrados en toda la República los días domingos desde las 6 P. M. i los días lunes i miércoles de cada semana.

La infraccion de esta prohibicion será penada con la clausura definitiva del establecimiento, sin perjuicio de las demas penas que impongan las leyes.

Art. 2.º La patente que actualmente pagan estos establecimientos se disminuirá por las respectivas municipalidades en proporcion a los días que permanecerán cerrados.

Esta lei rejirá por el término de dos años contados desde la fecha de su promulgacion“.

Santiago, 22 de noviembre de 1906.—*Alfredo Barros Errázuriz*, Diputado por Búlnes. — *Ricardo Cox Méndez*, Diputado por Arauco.—*Eduardo Ruiz Valledor*, Diputado por Santiago“.

6.º De dos solicitudes particulares:

Otra de doña Mercedes Torres, viuda de Barros, nieta del coronel de la Independencia don Domingo Torres, en la que pide pension de gracia.

I la otra del ex-soldado don Luis Mores, en la que pide se le rehabilite para acogerse a los beneficios de la Lei de Recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Se dió lectura a la siguiente comunicacion:

De que la Comision de Guerra i Marina, citada para el dia de hoi, celebró sesion con asistencia de los señores Edwards, Flores, García Huidobro i Ossa.

No asistieron los señores Espejo, Leon Silva, Palacios i Puga Borne.

### Espropiaciones para ferrocarriles

El señor ORREGO (Presidente).— Está anunciado, en primer lugar, para los primeros quince minutos de esta sesion, el proyecto que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para las estaciones i demas dependencias del ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la via, estaciones i demas dependencias del ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo, en conformidad a los planos aprobados por el Consejo de Obras Públicas i el Ministro del ramo.“

El señor ORREGO (Presidente).—Si na-

die se opone, lo pondré en discusion jeneral i particular a la vez, por constar de un solo artículo.

Quedá así acordado.

El señor PUGA BORNE.—Creo que el proyecto está mal redactado, pues habla del ferrocarril a San José de Maipo, cuando es sabido que esta línea se va a llevar hasta el Volcan, punto ubicado mucho mas al interior de la cordillera que San José de Maipo.

Si se mantiene esta redaccion talvez no va a ser posible espropiar los terrenos que ha de ocupar el ferrocarril mas al oriente de esta ciudad de San José de Maipo.

El señor ESPINOSA JARA.—Talvez el honorable Diputado tenga razon; pero me parece que lo mas sencillo es aprobar este proyecto tal como ha venido del Honorable Senado i sin perjuicio de que mas tarde pida el Gobierno la ampliacion de estas espropiaciones, si así lo cree necesario.

El señor PINTO AGUERO.—Podríamos salir de dudas leyendo la glosa del ítem respectivo del presupuesto.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—¿I por qué no esperaríamos la presencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas?

El señor PUGA BORNE.—Seria lo mejor.

El señor PINTO AGUERO.—No vale la pena de postergar por esta razon el despacho del proyecto.

El señor SECRETARIO.—La partida 63 del presupuesto de 1905 dice “ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo“.

El señor ESPINOSA JARA.—El ítem del presupuesto está conforme con los términos del proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Lamentando que el señor Ministro de Obras Públicas no haya concurrido a esta sesion, a pesar de que Su Señoría debió saber que se iba a ocupar la Cámara de un proyecto correspondiente a la cartera de Obras Públicas, no insisto en oponerme a que se despache este proyecto hoi mismo.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—El señor Ministro de Obras Públicas se encuentra ocupado en el Honorable Senado, que está tratando de un proyecto sobre ferrocarriles.

El señor ORREGO (Presidente).—Segun me ha informado uno de los interesados, creo que el ferrocarril se llevará solo hasta San José de Maipo.

El señor SECRETARIO.—En el presupuesto de este año, la partida correspondiente habla tambien del ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.

*Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto en jeneral i particular.*

El señor SECRETARIO.—Ayer quedó tambien anunciado el siguiente proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la via, estaciones i demas dependencias de los ferrocarriles de Inca a Copiapó i Rayado a Los Vilos i del túnel de la Gurupa, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República”.

*Sin debate i por asentimiento tácito se dió por aprobado en jeneral i particular a la vez el proyecto.*

### **Inclusion en la convocatoria**

El señor SECRETARIO.—Quedó tambien anunciado ayer un Mensaje del Ejecutivo en que se propone un proyecto sobre pago de sueldos al ingeniero consultor de obras hidráulicas, don Emilio de Vidts, i al portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

El señor ORREGO (Presidente).—Respecto de este proyecto, tengo dudas sobre si está o no incluido en la convocatoria.

El señor LIBANO.—No está incluido en la convocatoria i por esto me permito rogarles a los señores Ministros aquí presentes que obtengan su inclusion de Su Excelencia el Presidente de la República.

Estos empleados han estado sirviendo sus puestos i solo por un olvido no se consultan en el presupuesto los sueldos que les corresponden.

### **Ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo**

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Me permito rogarle al señor Presidente que se sirva anunciar para los primeros momentos de la sesion próxima el proyecto que concede una prórroga a los constructores del ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará anunciado para los primeros quince minutos de la sesion próxima.

### **Sesion para proyectos industriales**

El señor PUGA BORNE.—Señor Presidente, en dias pasados la Cámara acordó tratar de este proyecto i de otros de carácter industrial en una sesion especial como lo dispone el Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene Su Señoría razon.

El señor PUGA BORNE.—I a fin de dar cumplimiento a ese acuerdo formulo indicacion para que la sesion del miércoles próximo se destine a este proyecto i a todos los demas de carácter industrial que están en estado de tabla.

El señor CORREA BRAVO.—Creo que quedó tambien anunciado ayer un proyecto que concede ciertas facilidades a la Empresa Colonizadora de Ricci Hnos. i Cia.

El señor ORREGO (Presidente).—Fué eliminado de la tabla de primera hora a peticion del honorable Diputado por Yungai.

El señor PUGA BORNE.—I lo pedí a fin de que ese proyecto sea tratado en la sesion del miércoles próximo, que he solicitado que se destine a los negocios particulares de carácter industrial.

### **Sesiones nocturnas**

El señor SECRETARIO.—Los señores Huneus don Alejandro, Izquierdo don Luis i Viel han formulado indicacion por escrito para celebrar sesiones diarias nocturnas, de 9½ a 11½, para continuar la discusion de los presupuestos, a contar desde el dia de mañana.

### **Liceo de Osorno**

El señor CORREA BRAVO.—Me permito rogar al señor Presidente que se sirva anunciar, para los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto que manda pagar cuarenta mil pesos al contratista del edificio del Liceo de Osorno.

El señor ORREGO (Presidente).—Antes tendrá que solicitar Su Señoría de la Cámara que acuerde eximirlo del trámite de Comision.

El señor CORREA BRAVO.—Exacto, señor Presidente, i así lo solicito de la Cámara para que, una vez eximido de ese trámite, Su Señoría lo anuncie para una sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

### **Sesiones secretas para la interpretacion pendiente**

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Quería espresar a la Cámara el pensamiento del Gobierno respecto del acuerdo tomado ayer para continuar en sesiones secretas el debate promovido por el honorable Diputado por Angol, porque talvez se podría interpretar mal la aceptacion que el Ministro

prestó a la insinuacion del señor vice-Presidente para adoptar este acuerdo.

El Gobierno no desea que se trate este negocio en sesiones secretas, porque nada de lo que tiene que decir hai razon para ocultarlo al público; por el contrario, quiere que se conozca cuál es el pensamiento del Gobierno i cuáles son las observaciones del honorable Diputado por Angol.

Poco tengo, por lo demas, que agregar a la contestacion que di al honorable Diputado por Angol. Porque la interpelacion del señor Diputado no reviste carácter político, puesto que no ha hecho cargos al actual Gobierno: las observaciones de Su Señoría tienden mas bien a ilustrar la accion del Gobierno para el porvenir a fin de que presente los proyectos necesarios a colocar en mejor pié la defensa del pais.

Podria rectificar algunos de los datos exhibidos por el honorable Diputado por Angol, exhibiendo los que tuvo a la vista el Gobierno para hacer las observaciones que oyó la Cámara en la sesion de ayer; pero no es ésta la oportunidad de hacerlo.

Talvez pensando, el honorable Diputado, un poco en las palabras del Ministro que habla, podrá llegar a formarse la conviccion de que el Gobierno no está léjos de estar de acuerdo con Su Señoría.

Penetrado de las observaciones de Su Señoría, i un tanto de acuerdo con ellas, el Gobierno presentará proyectos dirijidos a la mejor organizacion de nuestras fuerzas militares i navales.

Sabe la Honorable Cámara que S. E. el Presidente de la República profesaba mas o ménos estas mismas ideas. Inspirado en ellas, varias veces pidió que se consultaran en los presupuestos algunas partidas para atender convenientemente estos servicios.

Una vez arregladas nuestras finanzas, podrá presentarse un proyecto relativo al aumento de nuestro material naval.

No tengo mas que decir.

Si hubiera habido algun peligro en las observaciones del señor Diputado él ya se ha producido con las que hizo Su Señoría en la sesion de ayer, que habria sido mas prudente reservar.

Lo que tiene Su Señoría que decir respecto del Ejército será lo mismo que ha dicho de la Marina.

No cree, en conclusion, el Gobierno necesario que continúe la Cámara en sesiones privadas.

Pienso que, si la Cámara no se opone, po-

demos continuar en sesiones públicas este debate.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pido la palabra sobre el incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene Su Señoría, con el asentimiento de los señores Diputados inscritos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo celebro infinito las declaraciones que envuelven las palabras que acabo de oír al señor Ministro de la Guerra.

Celebro que Su Señoría sea el primero, entre los Ministros que se han presentado en esta Cámara, que haya comprendido la necesidad de que estos debates se ventilen a la vista del pais, en presencia de la opinion pública, que está mas que nadie interesada en este debate i en su solucion.

Celebro infinitamente las palabras del señor Ministro, i por esto, aplaudiéndolas, me atrevo a unir mi ruego al de Su Señoría para que la Cámara tome la determinacion de continuar este debate en sesiones públicas.

Ha hecho bien el señor Ministro en reconocer que no doi, por mi parte, a este debate carácter político.

No comprendo que causas tan pequeñas como las que provocan los incidentes de nuestra política diaria puedan mezclarse con cuestiones tan altas i santas como ésta de la defensa del pais.

De manera que yo repito que agradezco mucho a Su Señoría el propósito de no mezclar la política casera, nuestra política aguda i mezquina de todos los dias, con este debate que es de importancia tan grande.

Las observaciones que ha formulado el honorable Ministro me inducirán, en el curso del debate, a proponer, de acuerdo con las declaraciones de Su Señoría, una orden del dia que venga a satisfacer las aspiraciones de todos en esta materia.

Esto no me seria permitido hacerlo en la primera hora, ya que el Reglamento prohíbe entrar en los incidentes al fondo del debate que es materia de la orden del dia; por lo tanto, en segunda hora procederé a contestar a Su Señoría i desarrollar las otras observaciones que venia formulando.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará acordado que el debate que ocupa la orden del dia continuará en sesion pública.

Queda así acordado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Pido la palabra sobre el incidente.

El señor ORREGO (Presidente).— No pue-

do concederla a Su Señoría, porque hai otros Diputados inscritos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sin embargo, yo la he pedido en los mismos términos en que lo hizo el señor Irarrázaval i a este honorable Diputado se le permitió hablar.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero mediaron consideraciones mui distintas, señor Diputado. El honorable señor Ministro se habia dirijido a mí i era natural que se me permitiera contestarle.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La palabra se debe conceder a un Diputado de la misma manera que a otro.

Pero en fin, señor, yo solo deseo ocupar un minuto la atencion de la Cámara.

Es únicamente para preguntar al señor Ministro de Relaciones Esteriores si hai algo nuevo en la situacion internacional que autorice las alarmas i las inquietudes a que dió forma el honorable Diputado por Angol en la interpelacion con que creyó conveniente interrumpir, en la sesion de ayer, las labores ordinarias de la Cámara.

Desearia tambien que el mismo señor Ministro me dijera si hai alguna presuncion seria que permita creer que los dos acorazados que la casa Ansaldo construye para el Gobierno de Italia, están o pueden estar destinados a alguna República sud-americana.

No deseo abusar de la benevolencia de la Cámara, i por eso no me estiengo mas acerca del alcance de estas preguntas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esto importa entrar al fondo del debate.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es un solo minuto, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero Su Señoría comprende que la contestacion del señor Ministro dará lugar a que otros Diputados tercién en el debate.

### Ferrocarril de San Clemente a Panimávida

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Encina.

El señor ENCINA.—Yo me habia inscrito, señor Presidente, para hacer algunas observaciones sobre el proyecto de ferrocarril de San Clemente a Panimávida; pero como el señor Ministro de Industria no está presente, me veo algo embarazado para darles desarrollo, porque no tengo declaracion alguna que me permita conocer el pensamiento del Gobierno; i, en esta forma, yo vendria a hablar sobre de-

claraciones privadas, que me dejarían en el aire en el caso de que no fueran efectivas.

En estas condiciones, no tendria inconveniente en ceder la palabra al honorable Diputado por Concepcion, que está inscrito en segundo lugar, siempre que se me reservara mi derecho para usar de la palabra despues de Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera oposicion, se reservaria su lugar al señor Encina para despues que concluya el señor Concha.

Están inscritos en seguida los señores Correa, Izquierdo don Luis i Huneus don Jorje.

El señor ENCINA.—Tengo autorizacion del señor Correa para que se me permita reservar mi derecho.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se reservará al señor Encina su derecho, cediéndose la palabra al señor Concha don Malaquías.

Queda así acordado.

### Clausura de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite el honorable señor Concha dos palabras?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Conforme i segun.

El señor COX MENDEZ.—Faltan tres minutos para las cuatro i cuarto; a las cuatro i cuarto yo habria terminado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Perfectamente, señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Ruego a algunos de los señores Ministros presentes que tengan la bondad de pedir la inclusion en la convocatoria del proyecto que he presentado hoy, en union de mis honorables amigos los señores Barros Errázuriz i Ruiz Valledor.

En este proyecto se trata de obtener la clausura de los establecimientos en que se espendeden bebidas alcohólicas, desde las seis de la tarde del dia domingo hasta el miércoles inclusive, como único medio—ya que la lei contra el alcoholismo no ha dado resultados—de conjurar la crisis de brazos i la crisis social que en conjunto nos amenazan.

No necesito hacer un discurso sobre esta materia: todos sabemos lo que está pasando, especialmente en Penco, donde la Municipalidad, para evitar en parte la escasez de brazos, ha tenido que ordenar el cierre de las cantinas ciertos dias de la semana, anticipándose a la lei.

Con esta sola medida ha disminuido consi-



derablemente el número de vagos i de ebrios.

Nosotros pedimos que la clausura se efectúe desde el domingo hasta el miércoles inclusive, i no le damos a la lei carácter permanente porque es un ensayo. Por eso se establece en ella que rejirá solo por el plazo de dos años.

I como este proyecto perjudica directamente los intereses de los comerciantes en bebidas alcohólicas, autorizamos, en un segundo artículo, a las municipalidades para disminuir proporcionalmente a los días que permanecen cerrados, las patentes de los establecimientos en que se expenden alcoholes.

Voi a terminar haciendo presente a la Cámara que, en una publicacion hecha ayer, se afirma que son cien mil los hombres que actualmente en el territorio de la República no trabajan en los primeros días de la semana porque se entregan al vicio de la embriaguez.

Creo, pues, que la crisis de brazos por que atravesamos se puede conjurar por medio del proyecto que hemos presentado, al cual espero que la Cámara le dará su aprobacion.

Rogaria al señor Secretario que se sirviera leer este proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así: (*leyó el proyecto que se inserta en la cuenta*).

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Trasmitiré con el mayor placer a S. F. el Presidente de la República los deseos del honorable Diputado respecto a la inclusion en la convocatoria del proyecto que Su Señoría ha indicado.

Estoi cierto que en vista del interes de este proyecto no habrá inconveniente para incluirlo en la convocatoria.

### Obreros de la maestranza de Concepcion

El señor CONCHA (don Malaquías).—Siento que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas no esté presente para que hubiera oido las observaciones que voi a formular respecto a la situacion que se viene creando—i que ya ha tenido su primera manifestacion en Concepcion—en orden a las relaciones entre el Estado i los obreros que se ocupan en las maestranzas de los Ferrocarriles; pero abrigo la confianza de que alguno de los señores Ministros presentes le habrá de transmitir la impresion que tengo sobre esta grave cuestion.

A los males oriñados por la pésima administracion de los ferrocarriles, a la incapacidad de éstos para satisfacer las necesidades económicas del pais, ha venido a agregarse un mal mucho mas grave todavía i que ha sido

provocado por los mismos encargados de procurar que los servicios de ferrocarriles llenen su cometido.

Desde que tengo el honor de representar en este recinto al departamento de Concepcion hace seis años, he venido solicitando de los señores Ministros respectivos, de la Direccion, de los Ferrocarriles del Estado i de la Direccion de Maestranzas un aumento de salario para los obreros de la Maestranza de Concepcion.

He recibido infinitas promesas de aumento de jornales para aquellos operarios, pero hasta aquí no han sido cumplidas.

Mientras los gañanes perciben en Santiago tres o cuatro pesos diarios, los obreros de la Maestranza de Concepcion, muchos de los cuales tienen hasta veinte años de servicio, ganan los sueldos siguientes:

Los oficiales, de un peso sesenta a un peso ochenta; los armadores de máquinas, de dos pesos cincuenta a cuatro pesos ochenta.

En los talleres de carpintería: los torneros, dos pesos cuarenta centavos.

En los talleres de herrería: los majadores, un peso ochenta centavos; los maestros, de un peso cincuenta a cinco pesos.

Maestros de tintorería: de un peso ochenta centavos a tres pesos sesenta.

Carboneros, un peso ochenta centavos; caldereros, dos pesos.

Estos salarios son verdaderamente irrisorios, i no me esplico cómo los obreros de aquella Maestranza han podido soportar, durante largos años, una remuneracion que no les alcanza para satisfacer las mas premiosas necesidades de la vida.

En Concepcion, la vida es tan cara o casi mas cara que en Santiago.

Se carece allí de algunos artículos indispensables que se encuentran en abundancia en el centro del pais.

Las habitaciones en Concepcion son sumamente caras.

I para qué entrar a hacer un análisis, cuando la Honorable Cámara ha estado reconociendo durante los últimos años la necesidad de acudir, a los diversos empleados públicos que tienen una remuneracion modesta, con un aumento proporcional de los sueldos que ha llegado a veces a un cuarenta por ciento, como ha ocurrido con los sueldos de los empleados de correos, telégrafos, policía, Ejército, etc.

Hemos discutido el aumento de sueldos del preceptorado, sobre lo que ya hai opinion formada, i sin embargo, tratándose de estos operarios que tienen en sus manos la cons-

truccion i compostura de los carros i máquinas que sirven para el acarreo de los cereales i demas productos, no se les ha atendido en la respetuosa presentacion que hicieron a la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles para que se les aumentase sus jornales en un treinta por ciento.

El director de maestranzas estimó que aquella presentacion, hecha, como ya he dicho, en forma respetuosa, importaba una imposicion, un desmedro de su autoridad, como si él constituyera un poder público, i con un desden olímpico impartió órdenes a sus empleados para que cerraran la Maestranza de Concepcion.

¿Para qué cerrar la Maestranza solo por la solicitud tranquila i respetuosa de los operarios, provocando así una huelga que ha dejado sin trabajo a miles de obreros, i que puede mañana estenderse de un extremo a otro del pais sin que sea permitido medir las consecuencias que esto puede traer para el desarrollo tranquilo de la prosperidad económica de la Nacion?

¿Cómo, el Gobierno de un pais, que es el mas interesado en no crearse dificultades de ningun jénero, en órden a estas luchas que se producen en el mundo entero, entre el patron i el obrero, entre el asalariado i el capitalista, entre el que presta i el que solicita los servicios de los obreros; cómo, digo, es el Gobierno el primero en lanzar la tea de la discordia, la tea del incendio, al ánimo ya preparado por largos años de sufrimientos, al ánimo de los obreros que sufren, con mas paciencia de la que habiéramos de suponer en ellos, esta situacion de hambre i de miseria en que desgraciadamente se les tiene en nuestro pais, cómo permite que sus funcionarios ejecuten actos de esta naturaleza?

I esto a raiz de un mensaje del propio Poder Ejecutivo que nos dice que hai absoluta carencia de brazos en el pais, que es menester acudir a la inmigracion, a la trata de asalariados para que vengan al pais a llenar las necesidades de la industria o de la agricultura.....

Es decir, señor, que este mismo Gobierno que hoy lanza a la calle a estos obreros, que les cierra las puertas de sus talleres de jándolos en la miseria i en la indijencia; este mismo Gobierno, que jamás ha tenido una palabra de conmiseracion cuando los obreros vagaban por las calles en grupos de tres i cuatro mil, faltos de trabajo, faltos de alimento, porque creia que no debia intervenir en las luchas del trabajo i del capital, porque creia que no era la mision del Gobierno dar trabajo

a los obreros desocupados, este mismo Gobierno nos dice hoy que el capital no puede ya pagar salarios mas altos, que es necesario traer obreros del estranjero que vengan a hacer la competencia a los obreros del pais.

¡Con qué justicia se procede en uno i otro caso!

Cuando la balanza está en favor del capital i en contra del obrero el Estado se desentiende; i cuando por casualidad, por obra de los acontecimientos, la balanza está regularmente compensada, el Gobierno se anticipa a decir: yo no consiento que los salarios suban en progresion tan creciente que amenace los intereses del capital.....!

¡I cuando esta determinacion toma el Gobierno en órden a la falta de brazos para todas las industrias del pais, él en sus relaciones con los obreros que ocupa en las diversas obras que dependen del Estado toma la determinacion que no tomara un burgues apegado a las doctrinas del pasado!

Pues este jefe de Maestranza, apegado a las rancias ideas de un pasado que ojalá no vuelva mas, se indignó por la solicitud respetuosa de los obreros como si ellos no tuvieran derecho, como ciudadanos, para hacer representaciones a sus superiores en términos convenientes.

Pero el jefe de la Maestranza, en vez de responder a estos operarios en una forma discreta, aceptando esta solicitud o proponiendo alguna medida de transaccion que remediara en parte la situacion de los operarios, para poner a cubierto tanto los intereses de la Empresa como de los trabajadores, quiso hacerles sentir el peso de su autoridad i acordó lanzar a la calle a estos operarios que pedian humildemente que se mejoraran sus condiciones pecuniarias.....

Este procedimiento me parece tan insensato que yo creo que el Gobierno deberia repararlo con mano de hierro; porque con esto se ha cometido una verdadera injusticia, se ha dado un mal ejemplo i se ha cometido un atentado contra la moral social, por parte de un empleado que se ha erijido en árbitro de los intereses de la Empresa i del pais en jeneral, provocando una cuestion social de la mas alta importancia, que hoy comienza en Concepcion, pero que no sabemos a dónde irá a parar mañana, si el Gobierno no se preocupa de poner término a esta situacion.

En todos los paises civilizados, en Estados Unidos como en Europa, el Gobierno no se desdén de intervenir en estas cuestiones, constituyéndose en árbitro de las huelgas i resolviendo las peticiones encontradas de obreros

i patrones. Recientemente no mas el Presidente Roosevelt puso término en su carácter de árbitro a la huelga del carbon; i con bastante frecuencia los Ministros de Estado de Francia se honran desempeñando igual papel entre los huelguistas i patrones.

Pero en este pais civilizado de Chile parece que el Gobierno desdeñara el ejercicio de esta alta atribucion i la tuicion que tiene sobre las clases desvalidas; pues aquí se castiga a los obreros que solicitan el mejoramiento de su condicion estrecha, en vez de hacer la investigacion correspondiente para comprobarla i remediarla en justicia.

El jefe de la Maestranza de Concepcion se considera con facultades superiores, i en vez de oír a los peticionarios se ha puesto desde luego, no diré del lado del capital, sino de su propio interes, i como Breno ha puesto la espada en el platillo i ha dicho a los asalariados: ustedes no son dignos de la atencion del Gobierno i váyanse a la calle.

Yo creo que no solamente no es conveniente sino peligroso el lanzar así a la calle a mas de mil obreros, con sus familias, que representan una poblacion de cinco a seis mil personas que mañana no tendrán que comer, porque un empleado subalterno del Fisco ha creído que los obreros han cometido un grave atentado al pedir que les mejore sus sueldos.

¡Esto se hace por un jefe de una maestranza de los ferrocarriles, por un empleadillo de segunda clase, por una persona que es poco mas que los mismos obreros; que llegó ahí haciéndose pasar por ingeniero, por un individuo que para llegar a ese puesto se injenió construyendo, no él sino otros, un ferrocarrilito, liliputiense de unos cuantos centímetros con su maquina i su tender. Con este trabajo llamó la atencion de un señor Ministro de los que ántes ocupaban esos puestos no ahora, i pudo colocarse en un destino donde se necesita ser un técnico de primer orden. Así fué como pudo colarse este individuo, que hasta entónces habia sido un simple empleado de una de las oficinas de arquitectura del Estado.

Pues bien, señor Presidente, este empleado es quien ha pretendido interponerse entre los intereses del Estado i las aspiraciones de los obreros.

Es sabido que los obreros jamas reclaman cuando están contentos con su salario; si están contentos, si creen recibir por su trabajo lo que en justicia les corresponde, si tienen para atender a las necesidades de su hogar, si viven tranquilos con la idea de que cuentan con lo necesario para alimentar su familia

en el dia de mañana, viven tranquilos i no reclaman por que se les aumente sus salarios. Es menester que el aguijon de la necesidad les punce mucho para que se muevan i hagan jestioniones a mejorar su condicion de asalariados.

Lo que pasa en Concepcion ocurre en Santiago, i tambien en la Maestranza de Valparaiso.

Hace pocos dias vino a verme una comision de los empleados de Valparaiso con el objeto de que apoyáramos sus pretensiones de obtener una indemnizacion por los perjuicios que recibieron con el terremoto de agosto.

Yo les contesté que tendria mucho gusto en apoyar con entusiasmo toda pretension de ellos encaminada a obtener aumento de salarios; pero que no apoyaria la idea de obtener para ellos algo así como una limosna por los perjuicios que les ha ocasionado el terremoto, porque fuera de que esto era indigno del hombre de trabajo, era indudable que una lei en ese sentido no pasaria en el Congreso. Les agregué que era mas digno solicitar el aumento del salario ántes que una benevolencia que seguramente no encontrarian en la Cámara.

Los empleados de la Maestranza de Santiago están en igual situacion que los de Valparaiso i Concepcion.

Los arriendos, especialmente en el barrio próximo a la estacion, que es donde tienen que vivir, han subido a tal extremo que ya no es posible la vida. Yo puedo asegurar, porque lo he visto, que en la calle de la Libertad una pieza redonda de cuatro metros de ancho por cinco de largo, con un corralito no mayor de estas dimensiones, cuesta veinte pesos al mes.

¡Qué decir, señor Presidente, de los precios a que han llegado los alimentos de subsistencia, cuando los frejoles que valian treinta pesos, ahora valen veinte i doce el quintal de harina, i así todos los demas artículos necesarios para la vida?

¡I a estos empleados que viven con estas estrecheces se les niega un aumento de un treinta por ciento!

¡Se les niega a pagar un peso treinta centavos, en lugar de un peso, i se prefiere dejar sin movimiento nuestros ferrocarriles, creyendo ese señor jefe de la Maestranza que puede obligar por el hambre a ceder a los obreros de Concepcion!

I es menester que sepa el Gobierno que estos obreros están dispuestos a todo ménos a volver a la Maestranza a trabajar en las

mismas condiciones a que hoy están sometidos.

Hay suficiente trabajo en el salitre en el norte, en Iquique, en Antofagasta, Taltal i en la industria privada para sentirse amagados por la pérdida de un jornal de dos pesos setenta diarios cuando un gañan gana tres i cuatro pesos.

Dejaremos nuestro trabajo—piensan los obreros de Concepcion—i empuñaremos la pala i la azada si es necesario.

Entiendo que los obreros de Santiago i Valparaiso piensan como los de Concepcion; i aun los maquinistas i fogoneros, por mas que el jefe les ha ofrecido un peso mas de jornal; pues ellos se dan cuenta hoy de que lo que ha pretendido este jefe, este gran político, era dividir para reinar. Quería separar i deshacer la solidaridad que existe entre los miembros del gremio ferrocarrilero.

Contento a los maquinistas i fogoneros, habrá pensado, i a ustedes los sacrificio.

Pero no habrán de durar mucho las expectativas de este nuevo Talleyran de la política ferrocarrilera; porque es de suponer que esos maquinistas i fogoneros, que pudieron sentirse halagados con la prima que se les ofrecía, habrán vuelto ya en su acuerdo i pensarán con mas acierto: esta prima que hoy se nos da nos puede mañana ser arrebatada i entónces no contaremos ya con la solidaridad de nuestros compañeros para exigir en comun lo que léjítimamente nos corresponde.

Es de advertir que, como los obreros de Concepcion, piensan todos los de Santiago i Valparaiso.

Saben ellos que si no hay solidaridad no cambiarán de condicion.

Nada tienen que esperar de la munificencia i de la benevolencia de sus jefes si no ejercitan en comun el derecho de no trabajar cada vez que no sientan suficientemente remunerados sus esfuerzos.

Una comision de obreros de Concepcion ha venido a ver al señor Ministro de Industria. No sé qué contestacion les haya dado Su Señoría, pero supongo que les habrá dicho lo que le oimos en vez pasada en esta Cámara: que habia entregado el servicio de los ferrocarriles, en absoluto, a la discrecion del Director Jeneral. Lo que él hiciera bien hecho estaba; lo que él sancionara, sancionado quedaba.

Se fueron entónces los obreros donde S. E. el Presidente de la República, no contentos con la contestacion del señor Ministro.

Creo que S. E. les contestó: que en esta materia la contratacion del trabajo era abso-

lutamente libre, i que si los obreros no estaban contentos con los salarios que les pagaba la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles, podian irse a sus casas, que el Estado procuraria encontrar otros obreros que los reemplazaran.

No me consta que ésta haya sido la contestacion que les dió el Presidente, ni quiero creerlo, tratándose de un funcionario tan elevado como el primer majistrado de la República.

Debe saber el Gobierno, debe saber la Direccion de los Ferrocarriles, que la contratacion de salarios no es en forma alguna libre.

No puede haber libertad contractual entre los que trabajan por mantener su vida i los que trabajan por acumular riquezas.

Los que trabajan por mantener su vida no pueden renunciar a la existencia; los que trabajan por ganar riquezas pueden renunciar a una mayor ganancia.

Entónces ¿cómo tratándose de salarios puede hablarse de libertad contractual, como quien cambia una especie por otra, como quien compra cualquiera mercadería en un almacén?

El contrato de salarios es mui especial porque dice relacion a la existencia de los individuos, de una colectividad; i es, precisamente, una de las cuestiones mas insondables de los tiempos actuales i futuros, que habrán de conmover al mundo entero, como ya conmueve a las viejas nacionalidades de Europa.

¿Cómo ha de ser libre el contrato de salarios entre personas que han llegado en los tiempos modernos bajo el réjimen capitalista actual, a tener una condicion mas definida que la de un esclavo?

Siquiera los esclavos de la antigüedad i los siervos de la edad media, eran una cosa que prestaban su esfuerzo en servicio de la fortuna i de la riqueza de su dueño.

Pero el dueño tenia la obligacion de mantenerlos i vestirlos, de conservarlos, en otros términos, en estado prestar el mayor esfuerzo posible en la misma forma que se mantiene bien alimentado un caballo, un buei o cualquier otro animal que preste servicio en la industria.

Vino, señor Presidente, el réjimen de libertad, proclamado por la gran Revolucion Francesa, i se le dijo al esclavo: tú eres libre. Le dió libertad, le dió derechos políticos i hasta lo armó con su voto.

Pero en el terreno económico lo redujo a las condiciones mas tristes.

Ahora, no es el patron quien alimenta al siervo; éste debe mantenerse por sí mismo, i si no encuentra trabajo para este efecto, vaga o muere de hambre.

La gran industria, el gran capital se ha ido poco a poco apoderándose de la pequeña industria formando el gran *trust*, que ha ido ahogando la situación no solo de los esclavos de ayer, sino de los pequeños artesanos i pequeños industriales.

La imposición capitalista ha creado una triste situación a los artesanos.

Esto no lo debe ignorar el director de la Maestranza, no lo debe ignorar, seguramente, el señor Ministro de Industria. Ha sido reconocido por los hombres de mas brillo que han escrito obras monumentales sobre ciencia económica.

Esta lei, llamada la lei del fierro, la formuló en estos términos el economista Ricardo: «Los salarios tienden a bajar siempre, hasta el límite de las necesidades indispensables de los individuos».

Cuando moria un esclavo en la antigüedad, el patron sufría una pérdida estimada en dinero, como la que experimenta el dueño de una hacienda cuando se le muere una o mas cabezas de ganado.

¿Pero hoy, si se muere un asalariado libre, qué patron con ello sufre pérdida, a cuál se le ha arrugado por eso la epidermis, i ha sentido condolencia?

Si a un obrero le sucede cualquiera contingencia, el patron toma otro operario i la industria sigue su curso.

A este término les lleva a los asalariados la lucha despiadada por la vida. De un lado en esta lucha está el obrero sin otro elemento que su brazo, sin contar con ahorros, i del otro las patrones que los abruman con el capital i les imponen sus exigencias.

La situación de los esclavos ha cambiado, pues, absolutamente.

Hoy se ha orijinado el problema de las relaciones entre patrones i obreros que se traduce en las huelgas constantes de parte de los obreros o de los cierra-puertas de los patrones, i que constituyen un fajaño que amenaza por su base el industrialismo moderno i que afecta la tranquilidad i el bienestar social.

I esta no es una situación que el Gobierno debe mirar con ojos impasibles, ni ménos provocar.

Toda creatura humana adquiere al nacer derecho a la vida. La relijion católica prohíbe el suicidio: ordena conservar el derecho a la vida, i puesto que el individuo tiene este derecho ante la sociedad, la sociedad no le puede negar tampoco los medios de conservar la vida.

En algunas partes son los trabajos públicos, ideados por todos los Gobiernos, para

hacer frente a estas necesidades premiosas de existencia de toda colectividad social.

No se lanza así no mas, a una situación de hambre, a una muerte segura, a una porción considerable de nuestros conciudadanos.

El deber primordial del Estado es evitar estos conflictos entre los asalariados i los patrones.

No solamente se acude en defensa de los asalariados cada vez que una conflagración económica viene a afectar estos altos intereses, sino que todas las lejislaciones se preocupan de la suerte de los asalariados, ya sea determinando la duración de las jornadas de trabajo, ya reglamentando el trabajo de las mujeres i de los niños, ya prescribiendo reglas de seguridad i salubridad en los talleres, accidentes del trabajo i retiro en caso de vejez, etc., etc.

Países tan jóvenes como Chile, i acaso de una estension parecida, como Australia i Nueva Zelanda, han logrado solucionar estas diversas cuestiones en forma tal que aquellos países son señalados como el paraíso de los obreros.

En Australia i en Nueva Zelanda se ha llegado a solucionar las cuestiones sociales sin que se hayan producido conflictos. Se han solucionado a veces por la lei; pero casi siempre por el concierto entre obreros i patrones para fijar las condiciones de trabajo.

En aquellos países se han estimulado por la lei las federaciones de obreros a fin de que éstos celebren libres contrataciones con sus patrones.

¿I por qué han hecho esto?

Porque solo en estas condiciones los obreros pueden obtener condiciones equitativas de parte de sus patrones, pues el obrero aislado tiene que ser víctima de las imposiciones de la otra parte contratante.

Tengo a la mano mil firmas, mas o ménos, de los obreros de la Maestranza de Concepción que solicitan de la autoridad correspondiente un mejoramiento de sus salarios.

Los obreros de los distintos talleres firmaron una presentacion a la Direccion de los Ferrocarriles i, por consiguiente, al Supremo Gobierno, en que solicitan respetuosamente un aumento de salarios que se justifica por la carestía que han alcanzado los medios de subsistencia.

El señor VILLEGAS.—¿Me permite un momento el honorable Diputado por Concepción para formular una indicación?

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tengo inconveniente.

### Sesiones nocturnas

El señor VILLEGAS.—Yo modifico, señor Presidente, la indicacion formulada para celebrar sesiones nocturnas, con el objeto de discutir la Lei de Presupuestos, en el sentido de que ellas solo se celebren miéntras esté pendiente la interpelacion del señor Irarráza-val Zañartu.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable señor Villegas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo acepto la modificacion i retiro la indicacion que habia formulado.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

Daré por retirada la indicacion de los señores Izquierdo, Huneeus i Viel, si la Cámara no tiene inconveniente.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—Hai una indicacion del honorable señor Puga Borne para destinar la sesion del mártes a proyectos industriales, dándose preferencia a los siguientes:

1.º Ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo.

2.º Ferrocarril de Camarones a la frontera de Bolivia.

3.º Contrato con la Empresa Colonizadora de Ricci Hermanos i C.<sup>a</sup>

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Puga Borne.

El señor CORREA BRAVO.—¿Habria inconveniente para cambiar el órden de estos proyectos, poniendo el último de ellos en segundo lugar?

El señor PUGA BORNE.—Los tres proyectos pueden despacharse el mártes.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Villegas, que modifica la de los señores Huneeus don Alejandro, Viel e Izquierdo don Luis para celebrar sesiones nocturnas destinadas a los presupuestos, miéntras esté pendiente la interpelacion del señor Irarráza-val Zañartu.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Villegas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿A qué hora se van a celebrar las sesiones nocturnas?

El señor SECRETARIO.—Desde las nueve i media a once i media.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede fondos para la terminacion del edificio del Liceo de Osorno.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

*Fué aprobada la indicacion por dieciocho votos contra seis, absteniéndose de votar tres señores Diputados.*

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion por diez minutos.

El señor CORREA BRAVO.—¿No anunció el señor Presidente el proyecto?

El señor ORREGO (Presidente).—Ya estamos en la segunda hora, honorable Diputado.

*Se suspendió la sesion.*

### SEGUNDA HORA

#### Interpelacion.—Defensa nacional

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Entrando a la órden del dia, corresponde seguir en la interpelacion del honorable Diputado por Angol.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En los primeros momentos de la primera hora de la sesion de hoy, honorable Presidente, el honorable señor Ministro de Guerra hizo algunas observaciones tendentes a que se continuara este debate en sesion pública, i a continuacion tuve yo la complacencia de aplaudir esta declaracion de Su Señoría.

Parece que en la sesion de ayer manifestó tambien un deseo semejante Su Señoría, pero, debido a las malas condiciones acústicas de la Sala, la Cámara no oyó completamente bien esas declaraciones del honorable Ministro, de que hoy hemos podido imponernos por las versiones de la prensa, i aunque éstas no contengan las palabras que precisamente pronunció Su Señoría en la sesion de ayer, es de suponer que se habrá impuesto de ellas i que las acepta. En consecuencia, estamos en situacion de hacernos cargo de la contestacion de

Su Señoría en mejores condiciones que ayer cuando replicó.

Antes de entrar en otro orden de consideraciones, la Honorable Cámara me permitirá cumplir con un deber que considero impostergable.

La prensa me ha hecho decir del Director Jeneral de la Armada don Jorje Montt que sus viajes a Santiago los hacia con el único objeto de defender a sus paniaguados, cosa que yo no he podido decir ni la Honorable Cámara ha podido oír.

Esta rectificación es tanto mas necesaria, cuanto que el señor almirante ha tenido a bien presentar la renuncia de su puesto, lo que hace mas indispensable que yo desautorice expresiones que no he pronunciado.

Por lo demas, creo que esta renuncia llega en buena hora, sin que ello amenjue los méritos distinguidos i los servicios importantes que el almirante Montt ha prestado al pais i que justifican sobradamente la situacion de respeto i consideracion de que vive rodeado.

Yo creo que el señor almirante renuncia mui oportunamente, porque los hombres como las cosas sufren el desgaste natural de los años, i es necesario que cedan el paso a las nuevas jeneraciones que se levantan saturadas de las necesidades i las aspiraciones del medio en que se han jenerado. Es necesario que la juventud ocupe el lugar de los que en otro tiempo satisficieron las necesidades de su época.

Por esto, yo me alegro de la determinacion que ha tomado el señor Montt, i es sensible que, para salvar estas condiciones inevitables de las cosas humanas, no exista entre nosotros la lei de retiro forzoso en la marina, como está establecido en todas partes, a fin de que se renueve constantemente con nuevos elementos llenos de vigor i de preparacion, en armonía con los nuevos descubrimientos i con los progresos siempre crecientes de la ciencia de la guerra.

Todavía, honorable Presidente, ántes de entrar a tratar de la interpelacion i de hacerme cargo de las observaciones del honorable Ministro de Guerra i Marina, voi a permitirle rectificar una fórmula que se va haciendo costumbre repetir en esta Cámara.

Cada vez que algun Diputado da su opinion en materia internacional, es porque quiere monopolizar para él una situacion de patriotismo: habla el Diputado por Angol, i se dice que se quiere atribuir solo para él el título de patriota.

Ya se ha hecho costumbre argumentar de

esta manera cuando se trata de negocios internacionales.

Yo veo que son tan patriotas como yo los otros honorables Diputados: no pretendo atribuirme esclusivamente este título, pero cumplo mi deber, sin que esto signifique que quiero atribuirme monopolio alguno.

Lo que estraño es que otros Diputados no entiendan el patriotismo del mismo modo que yo, i que no cumplan con su deber.

Tanto el señor Ministro de la Guerra como el honorable Diputado por Lebu han coincidido en preguntar si hai algo de nuevo, qué acontecimiento nuevo ha ocurrido.

El señor Izquierdo llegó a interrumpir imperiosa i febrilmente el debate para sacudir al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que le contestase si habia algo de nuevo i para que el señor Ministro le declarase que no hai nada, i para decirnos en seguida Su Señoría: "ya ve la Cámara que se trata de una falsa alarma."

Entretanto yo no digo que hai algo de nuevo, sino que, por el contrario, digo que todo es viejo, que nuestros buques son viejos eternos: esto es cosa viejísima, desde hace mucho tiempo conocida; i lo desesperante es que por ser tan viejo no produzca el movimiento de patriotismo que debe provocar.

Pero la pregunta del señor Diputado por Lebu es para que el señor Ministro conteste que no se ha presentado el enemigo, que no ha atravesado las fronteras, que nadie nos ha atacado: yo sé todo eso, sé que no se ha bombardeado ningun puerto, o sea, que no hai nada de nuevo en el sentido que dice el señor Izquierdo.

Lo que hai es viejo, lo repito, una situacion vieja que deseo que se remedie.

Puede pues evitarse la contestacion el señor Ministro si va a contestar que no hai nada de nuevo, porque ya lo sabemos todos.

Nos decia todavía Su Señoría que el Diputado que habla venia a sacar a la Cámara de sus labores ordinarias; pero ¡señor! si las labores ordinarias son el cumplimiento de nuestros deberes, i principalmente de los que están relacionados con la defensa nacional.

Así comprendo yo mi deber; i ya que se habla de labores ordinarias, debo decir que en el cumplimiento de mi deber no descansaré hasta que vea asegurada la defensa nacional, en las condiciones que mi patriotismo, que no creo superior al de los demas Diputados, considere convenientes.

Repito que lo que en realidad hai de nuevo es que no tenemos barcos.

En otros tiempos era fácil improvisar una

marina: O'Higgins pudo hacerlo con buques mercantes que armó en guerra, i mas tarde han formado parte de nuestra marina pequeños buques construidos en los astilleros nacionales de Constitucion.

Cualquier buque cargador de trigo, con solo ponerle dos o tres cañones, podia servir como crucero de guerra; pero hoy los barcos, para ser de guerra, necesitan serlo desde la quilla.

Antes, se podia convertir en transporte de guerra los vapores de la Compañía Sud-Americana.

Hoy por hoy, esos buques no pueden prestarnos el servicio ni de suministrar carbon en alta mar, como los que ha encargado el Perú para que sirvan de *ténders* a sus dos cruceros rápidos.

Estos pueden tener un radio de accion, cuatro mil millas, lo que equivale a decir que pueden presentarse en todos nuestros puertos del sur i del norte, sin que puedan ser alcanzados por nuestras naves.

Me decia el señor Diputado que citara algunos hechos; i yo he empezado en esta tarea i voy a seguir en ella, porque deseo cumplir con mi deber, i porque tengo la conviccion de que se tomarán en cuenta estos detalles que emanan de personas conocedoras del estado de nuestras naves.

Entre tanto, voy a manifestar cuál es la opinion de la marina entera, no ya la opinion particular de los jefes u oficiales que me han informado.

Quiero que conozca el señor Ministro esa opinion por su órgano mas autorizado, que se ocupa de estas cosas con la mayor prudencia, tratando de no herir susceptibilidades, en especial la del que hasta ayer era Director de la Armada.

Voy a leer varios párrafos del editorial del último número de la "Revista de Marina", que es el órgano autorizado i oficial del personal de nuestra Armada. (Lee).

Aquí conviene hacer un acápito para contestar algunas observaciones que de paso hizo el señor Diputado por Lebu.

Su Señoría dijo que creia que el señor Ministro tenia datos que le permitian asegurar si los buques que construye Ansaldo son para el Perú o no son para ese Gobierno; pero yo creo que nuestro Gobierno tiene datos contradictorios.

Segun los primeros datos aparecia que esos buques eran para el Perú, i segun los últimos, aparece que no; i yo pregunté si es posible que nuestra defensa nacional esté en esta situacion, que esperemos que nuestro poder

naval quede desequilibrado con respecto al Perú, para comenzar a mejorarlo.

Ante esta eventualidad, el Gobierno no puede esperar sino proceder con prontitud para evitar que el desequilibrio se produzca en contra nuestra, pues una vez producido en esa forma nuestros esfuerzos tendrian que ser mucho mayores.

Quando un pais tiene la superioridad naval, para mantenerla, no tiene mas que construir un buque por cada buque que adquiriera su competidor, pero una vez perdida la superioridad, tendrá que construir dos o tres por cada uno de su competidor. En nuestra rivalidad con la Arjentina, aquel pais tuvo que adquirir muchos buques para supeditarnos i nosotros, que nos dejamos supeditar, tendríamos que comprar hoy una escuadra entera para recuperar nuestra antigua situacion.

Tome nota la Cámara de lo que dice el órgano oficial de la Marina. Como se ve, no se deja engañar por las inspiraciones sentimentales, porque comprende que estas cosas no se tratan con el corazon sino que con el cerebro.

Los párrafos que he leído bastan para que la Cámara se forme una idea de lo que es una comprension clara de la situacion en que nos encontramos. Ellos demuestran tambien que no soy yo quien tenia el monopolio del patriotismo. Los que tienen el deber de hablar ya lo han hecho, cumpliendo su deber i sin tener ese monopolio. Ha cumplido su deber la Marina, como creo cumplir yo ahora el mio desde mi sillón de Diputado.

Yo creo que el honorable Ministro de Marina debe preocuparse de ver si convendria traer a Santiago la Direccion Jeneral de Marina. Es ésta una medida que he oido proponer desde tiempo atras a personas entendidas en este servicio. Arguyen que servicios de esta naturaleza deben estar siempre al lado del Ministro de Marina.

En Inglaterra, que es el pais que ha servido de modelo para la organizacion de nuestra Marina, la Direccion de la Armada está en Lóndres. I lo mismo pasa en casi todas partes: en Austria está en Viena, en Italia está en Roma, en Estados Unidos en Washington. En todas partes está cerca del Gobierno.

Ademas de las innumerables ventajas que esta medida traeria para el servicio, hai una que la haria especialmente recomendable ante la orientacion del actual Gobierno: es una medida de suma economia.

No sé si el señor Ministro ha tenido ocasion de ver cuánto gasto nos impone el man-



tenimiento de la Direccion de la Armada en Valparaiso.

Desde luego me permito hacer notar que a pesar de que el servicio del Ejército es mas vasto, mas complicado, mas numeroso, el costo de la direccion de ámbos servicios está en la siguiente proporcion: cuesta la direccion del Ejército doscientos setenta i dos mil doscientos sesenta i cuatro pesos; i la de la Marina cuatrocientos setenta i un mil ciento sesenta pesos.

Gasta la Marina, en consecuencia, ciento noventa i ocho mil ochocientos noventa i seis pesos mas que el Ejército, en el servicio directivo.

Advirtiéndome que no se toma en consideracion en esta suma las gratificaciones, que son escasas en el Ejército i numerosas en la Armada, ni tampoco los arriendos de locales de las instituciones navales que no existen en el Ejército. I a propósito de esto se me dice que el cánón del edificio para la Direccion de la Armada es de dieciseis o veinticuatro mil pesos; creo mas bien que esta última cifra.

Se arguye—i ayer toqué tambien incidentalmente este argumento—que teniendo dinero, que es el nervio de la guerra, podremos proporcionarnos en cualquier momento los elementos de defensa.

Sin embargo, en nuestro último conflicto internacional, frente al cual nos encontramos sin preparacion, nos vimos obligados a adquirir, en las angustias de la última hora, buques de todas clases i calidades, que forman hoy el museo naval que tenemos a flote.

Hai otra circunstancia mui importante i es la de que en la emergencia de una situacion internacional tirante no contaríamos con los elementos necesarios para la adquisicion de nuestro material de guerra porque no podemos disponer del oro que tenemos depositado en los bancos estranjeros.

I a este respecto me permito rogar a los señores Ministros presentes trasmitan a su colega de Hacienda el deseo que manifiesto de que se traiga a esta Honorable Cámara los contratos en virtud de los cuales se depositó en bancos alemanes i norte-americanos el oro destinado a la conversion.

I hago esta peticion porque tengo la idea que, en conformidad al contrato respectivo, estas sumas no pueden ser retiradas sino para efectuar la conversion metálica. Se me ha dicho que en esos contratos hai una cláusula en ese sentido.

De manera que a virtud de estos contratos bilaterales, hemos perdido, por obtener un

pequeño interes, la libertad para disponer de lo nuestro.

Me pareceria esto algo que rayaria en lo sublime, algo mui grave, algo que mereceria un calificativo candente.

El señor Ministro me invitaba a que diera a conocer algunos hechos sobre las deficiencias del material de la Armada.

Ayer ya lo hice; hoy he de continuar.

Yo me tomo esta tarea, señor Presidente, porque estoi deseoso del que país conozca las deficiencias i los propósitos del Gobierno en materia de defensa nacional, i a fin de que el señor Ministro, en cumplimiento de su deber, marche de acuerdo con la opinion pública i robustecida su accion por la influencia de esa misma opinion.

Este es el principal móvil que me mueve a continuar en el detalle de la situacion de la Escuadra. Ayer expresé cuál es la situacion en que se encuentran dos de nuestros principales buques, el *Prat* i el *Esmeralda*. Paso a tratar de los demas.

Del *Blanco*, *Chacabuco* i *Zenteno* no he obtenido datos, pero tengo motivos para creer que están en buen estado de servicio. Sin embargo, todos los oficiales de marina repiten que la artillería del *Blanco*, ya mui trabajada, está a mas de media vida. Los japoneses empezaron la guerra con cañones casi flamantes, i despues de la primera parte de la campaña, cambiaron toda su artillería.

Se dice que a consecuencia de la varada que el *Errázuriz* sufrió en Chiloé, ha necesitado entrar al dique. Esto es verdad, pero no es la verdad completa. Lo real es que el buque venia a Talcahuano a esperar que se le cambiara calderas, pues en el estado en que se hallaba era completamente inútil para desempeñar la mas sencilla comision en tiempo de paz.

¿Qué podria hacer en tiempo de guerra?

Sus calderas tienen su planchas reducidas a ménos de la mitad del espesor primitivo, de suerte que no se les hacia trabajar con presion mayor que la mitad de la orijinal i todavia con gravísimo peligro de que esplosaran; fué una gran suerte que no ocurriera esto, cuando varó últimamente. De las diecinueve millas que andaba cuando nuevo, ha bajado a diez o ménos. Alguien podrá creer que las calderas nuevas están esperando que las antiguas sean retiradas del buque para colocarlas en su lugar. Casi podria asegurar que no es así; pero como no tengo datos perfectamente ciertos, prefiero no afirmarlos i solo dejar constancia de esta duda. Si las calderas están listas, repito que no lo creo, el buque

podrá quedar en situacion de navegar, en unos ocho meses i en caso contrario en catorce o dieciseis.

Los tres avisos o caza-torpederos no merecen citarse, pues ni como avisos, no como cazadores ni como torpederas, pueden servir; de los tres el mas rápido debe andar veintuna millas i los otros dos diecinueve; cualquier modesto crucero anda hoy veintitres, i de las torpedoras, las mas lentas, veintiseis. Mal podrán cazar. En todo caso el *Lynch* i el *Condell* tienen sus delgados cascos tan gastados, dieciseis años de vida, que limpiando sus costados con pica-sales, varias veces ha pasado esta herramienta al otro lado de la plancha. Tal estado debe ser mui bien conocido de la superioridad naval, que ya ha resuelto destinar estos buques a servicios hidrográficos, para que solo tengan que navegar en las tranquilas aguas de los canales del sur.

De los siete destróyers, cuatro son antiguos, dos son nuevos i uno tan antiguo como los primeros, pero comprado junto con los nuevos. Los cinco mas viejos tienen ya diez años de vida i los dos nuevos cuatro. Para no alargar demasiado, diré que la vida asignada por los constructores a esta clase de embarcaciones, no alcanza a ocho años; por consiguiente cinco de los nuestros, hace ya dos años que debian haber terminado su carrera, i efectivamente no se hallan de ningun modo en buen estado; sus cascos están llenos de parches i sus máquinas i calderas están mui distantes de poderles dar las treinta millas de andar que les corresponde.

Los constructores les asignan ocho años de vida ordinaria, es decir, trascurridos en el desempeño de comisiones propias de este tipo de buques, i a condicion de que periódicamente (cada seis meses a mas tardar) se les haga los desarmes i recorridas correspondientes.

Algunos de los nuestros han estado armados i en servicio activo años enteros (por ejemplo el *Serrano*) i desgraciadamente no han servido para que el personal saque de ellos la práctica correspondiente como armas de guerra, sino que se les ha ocupado en comisiones del todo diferentes a su objeto.

El viaje a buscar la roca al norte de Juan Fernández es un buen ejemplo de la falta absoluta de criterio profesional con que se les ha empleado; se manda dos destróyers a alta mar, a mas de trescientas millas de la costa faltos de recursos, en expedicion hidrográfica (¡destróyers hidrográficos!) ..... para buscar una roca.

Tal comision solo merece el calificativo de

ridícula i temeraria:... en primer lugar estos buques son los ménos apropiados para esa comision, porque siendo mui bajos tienen necesariamente un horizonte mui reducido; en segundo lugar porque a causa de su pequeñez i mal gobierno no pueden llevar una buena estiba; en tercer lugar porque si desgraciadamente durante la noche o en neblina les toca *rosar* siquiera la piedra desconocida, se hundan a los pocos minutos; i finalmente, porque el menor accidente de cualquier naturaleza les habria sido fatal por no tener cómo repararlo.

Naturalmente el resultado de la expedicion fué el que todos los que conocen un destróyer esperaban: ni asomo de roca i, en cambio, casi zozobran ambos destróyers, i ademas uno de ellos sufrió la averia gravísima, que solo se vino a descubrir en Valparaiso, de que se le rompieran las dos lisas longitudinales del fondo.

Fué una verdadera felicidad que no se hubieran apercebido de este accidente durante el temporal que los asaltó, pues habrian tenido motivo suficiente para darse por naufragos. Un dia mas de temporal i el "*Merino arpa*" se parte en dos, como el *Cob a*.

Hace ya dos meses que se conoce esta averia i todavía el *Merino arpa* está en Valparaiso esperando que un temporal del norte lo acompañe en su viaje al dique de Talcahuano. En realidad seria injusto exigir de personas que conocen de los destróyers, solo lo que han alcanzado a divisar de ellos desde el muelle o de la cubierta de un crucero, una apreciacion mas exacta de sus cualidades i características.

Este es uno de los inconvenientes de los jefes antiguos, que no se han modernizado por el estudio i por la navegacion en los buques modernos; desgraciadamente este jénero de jefes es mui comun, i es curioso que ellos siempre se esfuercen en demostrar su competencia profesional citando proezas marinerias de cuando ellos eran tenientes o guardiamarinas.

Será, quizá, la conciencia que tienen de su incompetencia actual que los hace recordar esos tiempos en que realmente se sentian aptos para desempeñarse en sus puestos.

Hemos citado como material de guerra cinco torpederas de alta mar. Casi no debia haberlo hecho. Tienen de ocho a diez años de vida i han sufrido un trato mui semejante al de los destróyers. La vida normal asignada por los constructores es solo seis años; esto basta para imaginarse el estado en que se hallan; todas han debido ser parchadas en varias

partes de sus cascos para impedir que se vayan a pique.

Para terminar con destróyers i torpederas: despues del año 1898 jamas se ha podido armar i poner en servicio activo todos estos buquecitos simultáneamente, porque no están completos sino en el papel, i la prueba de ello es que siempre que se arma uno hai que proveerlo con las bombas del otro, con tubos de un tercero, cañones de un cuarto, compases de un quinto, etc. En resúmen, los siete destróyers representan, por el estado de desgaste i de vejez en que se hallan, el valor militar de cuatro nuevos, i las cinco torpederas, por la misma razon, el de tres.

Si es triste la revista pasada al material a flote, no lo es ménos la del complementario que existe o debe existir en tierra, i cuya importancia es casi tan grande como el de la misma flota.

En la última guerra se ha visto que la dotacion de municiones de un buque de guerra alcanza solo para un combate, aunque no sea decisivo. Despues de cada accion, japoneses i rusos rellenaban concienzudamente su Santa Bárbara con las municiones de reserva que en gran cantidad tenian en los trasportes o en tierra; i si alguna vez pasaron mal rato los japoneses, fué en el combate del 10 de agosto, a consecuencia de que, habiéndose prolongado mucho el duelo de artillería, vaciaron sus pañoles con mas rapidez de la conveniente.

Pues bien, nuestros buques tienen a bordo una dotacion casi completa de municiones de combate; queda por saber a cuánto alcanza la reserva guardada en tierra.

Es fácil la contestacion: para algunos buques alcanza a media dotacion i para otros no hai nada. Es decir, despues de un combate alguno de nuestros buques tendria municion para un cuarto de hora, i otros nada. La reserva mínima que debiera existir en almacenes, es tres dotaciones completas para cada buque.

En la armada inglesa, por cada cuatro de los cañones principales que montan en un buque, (trescientos tres milímetros) se tiene uno de reserva en tierra; los japoneses parece que van mas léjos i por cada uno en servicio tienen otro de repuesto.

Todas las marinas del mundo tienen una reserva que no es la misma para todas, pero que siempre existe.

Para los cañones menores, la reserva está de acuerdo con su importancia.

En nuestros buques el armamento principal está formado por cañones de doscientos

cuarenta i doscientos tres milímetros. ¿Cuántos hai de reserva? Ninguno.

En seguida vienen en importancia i número los cañones de ciento cincuenta i dos milímetros. ¿Cuántos hai? Ninguno.

Los diez que llegaron hace tres años son de distinto sistema de los que hai en servicio, i para poderlos instalar en un buque habria que hacerles trabajos de gran importancia en las cubiertas, ascensores i Santa Bárbaras. Ademas es dudoso que algunos buques los puedan recibir por ser mucho mas pesados que los actuales.

Despues vienen los de ciento veinte milímetros, que son de mucha menor importancia i de vida mucho mas larga que los anteriores i que, por consiguiente, es mui remota la necesidad de reemplazarlos por estar gastados. De este calibre i otros menores hai algunos en arsenales, pero están destinados a servir de armamento a los trasportes i cruceros auxiliares.

Quien compara las fortificaciones de Talcahuano con las de cualquier puerto militar extranjero, indudablemente se figura que es simple broma la denominacion de *puerto fortificado* que le damos. Con las defensas actuales no se podria evitar la entrada siquiera de un crucero. Los grandes i poderosos cañones que forman su principal defensa ni aun tienen cargas de pólvora moderna sin humo.

Tenemos en arsenales considerable número de torpedos del año 1890 i algunos pocos anteriores, que seguramente el dia que se disparen cargados, quién sabe dónde van a ir, pues dieciseis años de vida para un torpedo son mas que cien para un hombre. Sin embargo, no se ha aprovechado ninguno en práctica del personal, de suerte que fuera de los dos o tres oficiales que quedan en servicio de los que dispararon contra el *Blanco* en Caldera, no hai ningun otro que haya lanzado un torpedo cargado como en guerra. Los japoneses no dejaban perderse tan inútilmente torpedos i cargas de pólvora algodón, sino que ántes de quedar fuera de servicio por viejos (como los nuestros) los empleaban para ejercicios lanzándolos contra cascos viejos, de modo que cada destróyer lanzaba al año uno o dos torpedos de guerra; lo mismo cada torpedera. Si con esta práctica los japoneses obtuvieron tan poco éxito el 8 de febrero, ¿qué les queda a nuestros torpedistas, que jamas han podido hacer la práctica verdadera? No hace muchos dias, un jefe de marina obtuvo el obsequio de un ponton viejo que se apresuró a poner a disposicion de la Direccion de la Armada para que sirviera de

blanco en un tiro de cañon i práctica, con estos torpedos antiguos. No se le admitió. Mas vale callar los comentarios que esto ha merecido entre todo el personal de oficiales subalternos.

Nuestro material de minas submarinas es antiquísimo, (contemporáneo de la guerra ruso-turca) i tan escaso que no bastaria para cerrar un puerto. Como jamás ha sido usado ni en ejercicios, quién sabe qué sorpresas reservará para el dia que se pretenda emplearlo; i seguramente habrá que encargar prácticos a Europa, pues en el pais nadie puede vanagloriarse de saber usarlo.

El consumo ordinario de carbon inglés en nuestra Escuadra, al año, pasa de treinta i cinco mil toneladas, en época normal. ¿Cuánto tenemos en nuestras carboneras para el servicio actual? ¿Cuánto para reserva? Baste saber que la Division de Evoluciones no podrá salir ántes de la llegada de un vapor carbonero que se espera, porque los buques tienen sus carboneras vacías i no hai con que llenárselas. Las carboneras de Coquimbo, Talcahuano, etc., tambien están vacías.

Como ve la Honorable Cámara, se trata de defectos fundamentales, que exigen un remedio inmediato para esta situacion, situacion que no puede continuar con la complicidad de la Cámara ni muchísimo ménos con la absoluta prescindencia del Gobierno.

Señor: Yo creo que la lectura de estos antecedentes habrá tenido que producir en la Honorable Cámara la misma impresion que me ha producido a mí: una impresion de inmensa tristeza.

Yo entrego estos antecedentes al conocimiento del señor Ministro en primer término, los entrego en seguida al conocimiento de la Cámara i del pais porque no es posible que la defensa del pais continúe en estas manos i en esta forma.

Por lo demas, no pude oír ayer las declaraciones del señor Ministro, como decia hacer un momento, talvez por la mala acústica de la Sala, pero las he recojido en la prensa i no puedo ménos que congratularme de ellas, pues corresponden a la situacion i a los deberes que tiene por delante el señor Ministro, que ocupa ese puesto con aplauso de todo el mundo.

El señor Ministro nos ha dicho: "Se ha atendido con esmero a la renovacion de nuestro material de guerra, i en mui poco tiempo mas estarán mui léjos de ser ciertas las apreciaciones a que se referia el honorable Diputado de Angol al recordar la compara-

cion de nuestra artillería con la de otras naciones sud-americanas."

Continúa el señor Ministro siendo un poco mas esplicito, mas exacto:

"Cree el Gobierno, como el honorable Diputado, que hai conveniencia en aumentar nuestro poder naval como garantía de paz i desarrollo de la industria, i talvez en este período de sesiones extraordinarias se podrá presentar los proyectos de lei para el aumento de nuestra fuerza naval, conforme a un plan estudiado desde la anterior administracion."

Ante estas declaraciones, señor Presidente, no me queda otra cosa que esperar que estos propósitos del señor Ministro se traduzcan en un proyecto que venga, no talvez sino seguramente, en el actual período de sesiones extraordinarias

Tengo completa confianza en el señor Ministro, estoi seguro que habrá de poner remedio a esta situacion que yo he denunciado, situacion que no es digna del pais, que no corresponde en absoluto a la seguridad de la Nacion.

Esta situacion no puede ser mantenida por el Gobierno, por ningun hombre que se estime i que quiera a su pais.

Termino, señor Presidente, entregando a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"Oidas las esplicaciones del Ministro de Marina en el debate sobre la defensa nacional, la Cámara espresa su confianza en que el Gobierno sabrá cumplir con su deber."

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me voi a permitir insistir, señor Presidente, en las dos preguntas al honorable Ministro de Relaciones Esteriores que dejé formuladas en la primera parte de la sesion, haciendo uso, diré de paso, del mismo derecho que acababa de ejercitar el honorable Diputado de Angol. I espero que Su Señoría, que ha rehuido, discretamente, el intento quimérico de establecer, dentro de la Cámara, un monopolio del patriotismo, no tome a mal que nosotros tambien usemos de nuestras prerrogativas i no intente constituir a su favor el monopolio de los derechos reglamentarios.

Voi a esplicar, señor, las razones que me mueven a dirigir mis preguntas, pero ántes debo felicitarme de que el honorable Ministro de Guerra haya pedido que la sesion continúe en público.

Las sesiones secretas—sin ser siempre una garantía de que se observe el secreto, como recordaba ayer el honorable Diputado por Cauquenes—despiertan en la opinion retelos

e incertidumbres que son un factor mas o ménos considerable, pero un factor real, que influye en el movimiento del cambio internacional i en nuestro mercado de valores.

No podemos condenarlas ni alejarlas en absoluto, porque ellas tienen orijen en un precepto constitucional i porque al revés de lo que ocurre en países como la Inglaterra, que se gobiernan a sí mismos i en que impera el mismo réjimen parlamentario que sirve de base a nuestras instituciones, están ya incorporadas a nuestras prácticas parlamentarias.

Pero podemos reducirlas a los casos estremos, en que lo pida o lo exija, como dice la Constitucion, el Poder Ejecutivo, i así habremos apartado un elemento que perturba el libre juego de los negocios.

Al mismo fin—al de hacer luz i manifestar nuestra verdadera situacion—tienden las preguntas que he dirijido al señor Ministro de Relaciones Exteriores. I aquí tiene mi honorable amigo, el Diputado de Angol, la primera de las razones que justifican aquellas preguntas.

Señor, el tema que ha traído a los debates de la Cámara el honorable Diputado, es de aquellos sobre los cuales no puede haber diverjencias, de aquellos en que forzosamente toda la Cámara marchará de acuerdo.

Ese tema interesa, además, fuera de esta Sala, vivamente a la opinion pública.

Seria demas decir que a la opinion pública no puede ser indiferente que nuestro Ejército i nuestra Armada se mantengan en el pié de disciplina i de buena organizacion que han tenido siempre i que, si llegara el caso, les permitiria corresponder con honor a las expectativas del país. No puede ser tampoco indiferente a la opinion pública que el material de guerra i los buques de la Escuadra se reparen i se conserven convenientemente, i que, a la vez, se renueven i se incrementen, conforme a las exigencias de nuestra situacion internacional i a los prógresos de un arte en constante evolucion.

Puesto que tenemos Ejército i Marina,—i no podríamos dejar de tenerlos—tengámoslos tan modernos i tan eficaces como sea posible.

Tal es el deber del Gobierno, señor: un deber primordial e imprescindible, que le afecta así en el trascurso normal i modesto de nuestra vida nacional como en los momentos que mi honorable amigo llamaba históricos.

Es un deber de todos los Diputados que se ha cumplido ayer i se cumple hoy normalmente.

El país tiene confianza en que lo cumple el

actual Gobierno, que elijió por una enorme mayoría. Tiene confianza en que lo cumplieron los Gobiernos anteriores i en que lo cumplirán del mismo modo los Gobiernos que vengan mas tarde.

Me atrevo a pensar, señor, que cuando se sometan a la prueba de los hechos i a la comprobacion de los datos oficiales, los cargos que contiene la esposicion del marino sublevado contra la disciplina a que ha dado oído el honorable Diputado, resultará que algunos de esos cargos carecen de veracidad i que en muchos, si no en todos, hai exajeracion.

Creo, sin embargo, que en esa esposicion hai un fondo de verdad—algo que debe esclarecerse i estimular el celo del honorable Ministro, en favor de las reformas que resulten indispensables i en la correccion de los abusos que se comprueben.

Pero, miéntas tanto, las personas que están fuera de esta Sala, que están fuera de Santiago, i a quienes no llegan sino los ecos de nuestros debates, sentirán una alarma justificada i se preguntarán qué amenaza repentina pesa sobre nosotros.

I es lo que yo tambien pregunto a mis honorables colegas, que han oído en estas dos últimas sesiones la palabra del señor Diputado de Angol.

¿Qué factor nuevo i sombrío oscurece en estos momentos nuestro horizonte internacional? ¿Qué ocurre en ese país vecino a que se referia Su Señoría? ¿En virtud de qué estrañño i súbito fenómeno ese país, cuyas fuerzas aniquilamos hace apénas un cuarto de siglo, ese país que era ayer reconocida e inmensamente inferior al nuestro, se ha convertido ahora en una potencia militar formidable, capaz de destruir nuestra Escuadra i capaz de llegar por tierra, señor, atravesando desiertos i montañas, hasta los salitres de Tarapacá?

I aceptando, señor, lo que no concibo cómo podríamos aceptar, aceptando la realidad de un fenómeno que haria caer en la oscuridad aun la transformacion portentosa del Japon asiático en el gran Imperio militarizado que venció a Rusia, pregunto de nuevo: ¿qué peligros de guerra nos amenazan? ¿Por qué no podemos continuar las negociaciones para la liquidacion de nuestras dificultades con el Perú i para el cumplimiento del Tratado de Paz, en el mismo terreno en que estaban hasta ahora, en el terreno de la discusion tranquila i razonada, que es propia de la diplomacia?

Esto es lo que deseo preguntar al honorable señor Ministro: si hai algo nuevo en nuestra situacion internacional que autorice las alarmas i las inquietudes a que ántes me referí.

Tambien desearia que el honorable Ministro nos dijera si hai alguna presuncion séria que permita pensar que los cruceros acorazados que construye la casa de Ansaldo, aparentemente para el Gobierno de Italia, están en realidad destinados a algun pais sud-americano, como lo indica, sin duda, al acaso, la *Revista de Marina* a que se refirió el honorable Diputado.

—Aguardo la respuesta del señor Ministro para continuar mis observaciones.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—En el curso de la interpelacion iniciada por el honorable Diputado por Angol, ha hecho Su Señoría algunas consideraciones de carácter jeneral sobre el estado o el manejo de nuestras relaciones internacionales; pero como Su Señoría no formuló ningun cargo ni me hizo pregunta alguna directa, no me he creído obligado a terciar en el debate.

La pregunta concreta del honorable Diputado por Lebu me pone en esta obligacion.

Me pregunta Su Señoría si hai algun hecho nuevo que justifique las alarmas que ha despertado el honorable Diputado por Angol i me es grato declarar que las relaciones diplomáticas con todos los paises sud-americanos se mantienen en el terreno de la mas perfecta tranquilidad.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿De manera que no estamos en guerra con nadie?

Entónces ya podemos estar tranquilos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con razon ha dicho Su Señoría que la contestacion que habia yo yo de dar al honorable Diputado por Lebu, seria la exclamacion de "No hai novedad," con que se cambia la guardia en los cuarteles.

Vaga es la frase; pero creo que Su Señoría el Diputado de Angol se ha encargado de precisar su alcance.

Decia que, por el momento, no habia dificultad ninguna de carácter grave, o nuevo, que nuestras relaciones son cordiales, lo que no obsta para que se discutan los problemas pendientes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Pero no se ha arreglado la cuestion de Tacna i Arica?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esta contestacion no satisface por su vaguedad al honorable Diputado de Angol. Pero es Su Señoría mismo quien se ha encargado de definir con precision el alcance de esa respuesta.

Si Su Señoría, cuya intelijencia, cuyo celo

i alto espíritu patriótico nadie puede desconocer en esta campaña, no ha visto inconveniente alguno en decir en sesion pública, acordada con su voto i aplauso, que está en el mas deplorable pié, todo lo que atañe a la defensa nacional, ¿no es esto una prueba evidente de que Su Señoría misma no ve ningun peligro inmediato en la situacion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

La culpa no es mia, porque he pedido las sesiones secretas, i el Gobierno que lo aceptó ayer, hoy no lo ha aceptado: el Gobierno es, pues, el responsable.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo no digo que haya inconveniencia en que se discuta este asunto en sesion pública; pero esta sesion pública acordada con el voto de Su Señoría, revela que el honorable Diputado no ve peligro inminente en concretar la cuestion, en revelar el estado de la Marina.

El señor CONCHA (Malaquías).—¿Este es un secreto a voces!

El señor ALESSANDRI.—I ¿será una novedad que los acorazados de que se hablado se construyen para el Perú?

Con uno solo de estos barcos nos baten a toda la Escuadra.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Si no son para el Perú!

El señor ALESSANDRI.—¿Nos hacen menos, señor Ministro!

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Creo que los móviles del señor Diputado de Angol, como decia, son patrióticos, i que Su Señoría, con ojo previsor, mira al porvenir i quiere que se mantengan el Ejército i la Marina en la misma situacion que en años anteriores.

No puedo ménos de aplaudir este propósito, de recordar como mi honorable colega el señor Ministro de Marina que seria conveniente estudiar un plan metódico de renovacion de nuestra Escuadra, rememorando que ésta ha sido la idea del actual Presidente de la República, quien ha espresado repetidas veces en la Comision Mista i en el Senado la necesidad de formarse un plan, de renovacion naval, tal como lo han hecho la Alemania, el Brasil i la República Arjentina, para tener una Escuadra de estilo moderno.

Pero, es menester que no hagamos estas cosas improvisadas, porque, como decia Su Señoría, no se encuentran barcos en un momento dado: procedamos con orden i dentro de los recursos de la Nacion.

De año en año se puede destinar una suma fija para tener una Escuadra moderna, porque nada mas necesario que renovar el material de la Armada: en quince o mas años, todo buque de guerra queda en condiciones de no poder figurar sino en los museos.

Preguntaba el honorable Diputado por Lebu si el Gobierno tenia noticias de que los acorazados que se construyen en los astilleros de Ansaldo están destinados al Perú.

Las noticias del Gobierno permiten asegurar que esos buques están destinados al Gobierno de Italia.

Ademas, el Gobierno puede esperar que dadas nuestras cordiales relaciones con Italia, talvez no habria inconveniente para que esos buques pudieran ser vendidos a Chile si ello nos fuera necesario.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo que importa que tambien pueden ser vendidos al Perú.

El señor ALESSANDRI. — Por simple simpatía no obran los comerciantes ni los Gobiernos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Estando de acuerdo por lo demas sobre el fondo de la interpelacion formulada por el honorable Diputado por Angol al Gobierno le es grato aceptar su proyecto de acuerdo, porque acepta en jeneral sus ideas aunque no sus apreciaciones.

Toca al señor Ministro de Guerra i Marina rectificar las observaciones erróneas en que pudiera haber incurrido el honorable Diputado por Angol, en los datos que ha espuesto sobre el estado de la Escuadra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Encuentro bastante i agradezco la respuesta del señor Ministro. Estoy cierto de que sus palabras, oficiales i responsables, habrán de llevar al ánimo del país—en que ha dominado siempre, por fortuna, un criterio sereno i frio—la confianza que ellas inspiran en que nada altera hoi la tranquila regularidad de nuestras relaciones internacionales.

Habria querido, señor, referirme tambien al peligro que existe, a mi juicio, en tratar incidentalmente problemas internacionales de esta estrema gravedad, pero no podria hacerlo en los dos o tres minutos que quedan de la sesion.

Tales problemas no pueden discutirse sino en un debate amplio, en que no se improvisen argumentos que a veces resultan contra-

rios a las teorías del derecho internacional i contrarios tambien—si fueran acojidos por algun negociador responsable—a los lejitimos intereses de nuestro país, que todos los Diputados dentro de la Cámara, i todos los chilenos fuera de ella, querrán resguardar i defender.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El Perú nos amenaza por boca de Su Señoría....

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esa es una inmensa imbecilidad del señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Mas imbécil es Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al orden a los señores Diputados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Llame Su Señoría al orden al señor Diputado que me ha injuriado.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al orden a Sus Señorías.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No se moleste, señor Presidente: no hai necesidad de tomar en cuenta las palabras de un individuo como el Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¡Qué habla el nuevo Conde Don Julian, traidor a la patria!

El señor ORREGO (Presidente).—¡Llamo al orden al señor Diputado por Concepcion!

Puede continuar el honorable Diputado por Lebu.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No continúo, señor Presidente porque ha terminado ya la hora.

### Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan anunciados para los primeros quince minutos de la sesion de mañana estos proyectos:

El que permite la residencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso;

El que fija las fuerzas de mar i tierra; i

El que autoriza el pago de cuarenta mil pesos por trabajos ejecutados en el liceo de Osorno.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

J. GUILLERMO GUERRA,  
Redactor.

